
GACETA DE MADRID

DEL MARTES 6 DE MAYO DE 1817.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Febrero.

Se habla aquí mucho de un proyecto sobre formar un cuerpo organizado de marina, que debe constar de 20⁰⁰⁰ hombres. Asimismo se dice que los cuerpos de la artillería (Topdschi) se aumentarán considerablemente. Además de esto parece, por las noticias que se reciben de la Romelia, que se trata de reponer y municionar las fortalezas que hay en aquella provincia, tanto en lo interior como en las fronteras. El consejo de Estado celebra con frecuencia en casa del Gran-Visir sesiones, á las que asisten diferentes sujetos que en otras ocasiones no acostumbraban concurrir, sin que hasta ahora se haya podido traslucir cual es el objeto en que se ocupa.

Escriben de los Dardanelos que en Lemmos un rayo que cayó en un almacén de pólvora le destruyó enteramente, causando grandes daños en una gran porción de edificios y en muchos de los habitantes.

AUSTRIA.

Viena 5 de Abril.

El 1.^o de este mes partió de aquí para Roma Mr. de Ompteda, ministro de Hannóver, para negociar un concordato con la corte pontificia.

Uno de nuestros médicos acaba de publicar un folleto bien escrito contra el café, en que trata de probar que esta bebida es enteramente venenosa. Este escrito ha hecho tal sensacion que en tres dias se han vendido cerca de 3⁰⁰⁰ ejemplares: muchas personas han concebido grande aprension con la doctrina de este escrito, y la policía ha tenido por conveniente prohibir el anuncio en que se recomienda encarecidamente dicha obra.

S. M. el Rey de las Dos Sicilias ha condecorado con la gran cruz de San Fernando al Príncipe Cárlos de Schwartzenberg, presidente del consejo áulico de Guerra.

ITALIA.

Roma 30 de Marzo.

Hace algunos dias que vino á esta ciudad un clérigo holandés, llamado Mr. de Grever, con una comision importante, segun se asegura, de su Soberano. Es muy probable que esta sea relativa á las diferencias que se han suscitado entre la autoridad civil y el clero; y debemos esperar que S. S. y su digno ministro emplearán todos los medios posibles para poner fin á la especie de cisma que divide á los fieles de la Bélgica. Se dice que Mr. de Grever se ha presentado ya al cardenal secretario.

Se nota que varios ingleses de distincion han tenido en estos dias la honra de ser presentados á S. S., y se conjetura que estan encargados de algunos negocios relativos á los católicos de Irlanda. Parece que han tenido ya frecuentes conferencias con Mr. Tailor y con el cardenal Consalvi.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de Abril.

Escriben de Merthyr-Tydwil que los fundidores que últimamente se habian negado á trabajar si no se les aumentaba el jornal, han vuelto ya á sus tareas ordinarias.

Muchas personas de las inmediaciones de Ravenglast y de las fronteras del condado de Lancaster estan en el dia disponiéndose para hacer una peregrinacion á Jerusalem.

Hace tres dias que llegaron al ministerio casi á un mismo tiempo dos correos despachados por el duque de Wellington, y el mismo dia se le envió la contestacion.

Se asegura que se ha expedido una circular de la tesorería, convidando á las personas que tienen empleos del Gobierno y gozan una renta anual de mil libras esterlinas ó mas, para que cedan la décima parte de su sueldo á beneficio del Estado, en consideracion á las necesidades públicas. En esta orden se cita el ejemplo de los lores de la tesorería, que parece han cedido la décima parte de los sueldos de la dotacion de sus plazas.

Segun las últimas noticias de la China, que ha traído la tripulacion de un buque anglo-americano, habia 46 buques americanos y suecos en Canton cargando té para Europa. Estos cargamentos se hacian en apariencia para los puertos del continente; pero lo cierto es que son para la Gran Bretaña é Irlanda, donde se introducirán por medio del contrabando.

Hay síntomas muy serios de insubordinacion y de desorden en las baronías de Owny y de Arra, condado de Tipperay en Irlanda: parece que los sediciosos han incendiado muchas casas en las inmediaciones de Newport.

FRANCIA.

Strasburgo 11 de Abril.

Continúa la manía de la emigracion de los suizos. El lunes de pascua bajaron por el Rhin dos grandes barcos cargados, uno de luteranos de Steinthal, y el otro de calvinistas del canton de Basilea con direccion á Holanda. Estos infelices se reunen ordinariamente en Robsheim, y de alli los conducen á Kehl, donde se asocian, y en seguida se embarcan para el Océano. Se asegura que la especulacion de algunos comerciantes holandeses tiene mucha parte en estas emigraciones.

Paris 16 de Abril.

Ayer noche llegó aqui el duque de Orleans con su familia.

El temblor de tierra del 11 de Marzo último se sintió tambien en Leon el mismo dia á las 9 y 20 minutos de la noche; pero solo en las habitaciones altas de las casas. Hubo dos oscilaciones sucesivas dirigidas de E. al O. que no ocasionaron ningun daño.

Idem 22.

Escriben de S. Pedro, en la Martinica, con fecha de 2 de Marzo lo siguiente:

„Aqui nos sorprenden las fábulas é imposturas manifiestas de que estan llenos los periódicos de Europa acerca de Bolivar y de su partido en la Costa-firme, que está á ocho dias de navegacion de esta colonia, en la cual no se da importancia alguna á esta guerra de los llamados independientes, pues no tienen fuerzas ni consistencia, ni conservan un solo punto de apoyo en el continente español. Bolivar solo ocupa una parte de la isla Margarita con algunos centenares de hombres y 17 buques pequeños corsarios que acometen y roban á los barcos de todas naciones.

„Aqui hay de 200 á 300 individuos de ambos sexos y de varias clases refugiados de Caracas.

„La parroquia de Fuerte Real está actualmente servida por clérigos españoles refugiados de Caracas, entre los cuales se distinguen los llamados Landa y García, este último cura de Caracas. El ayudante de campo de Bolivar, piamontés, se ha visto precisado por falta de medios á ejercitarse en un género de comercio por menor.

„Todos estos desdichados se acuerdan con sentimiento de su patria, lamentándose del error que los ha extraviado, y protestan incesantemente volver á abrazar los sentimientos de fidelidad á su legítimo Soberano Fernando VII, desando ardientemente que se restablezca en su patria el buen orden, y que se renueven las relaciones amistosas que existian entre su metrópoli y las colonias francesas. Los europeos que han acudido al pais de los insurgentes creyendo hacer alli fortuna, han visto frustradas sus esperanzas; pues engañados y maltratados por aquellos, unos han muerto en la mayor miseria, y otros se han creído muy felices en poder regresar á su pais.”

ESPAÑA.

México 14 de Diciembre.

Con fecha de 25 de Noviembre anterior avisa el Excmo. Sr. D. Josef de la Cruz, comandante general de la Nueva-Galicia, haberse apoderado en el mismo dia de las islas grande y chica de Mexcala, en la laguna de Chapala, con 17 piezas de artillería y todo cuanto tenian alli los rebeldes.

El teniente coronel D. Saturnino Samaniego, comandante de la seccion de Huajuapán, batió el 24 del mismo Noviembre á los rebeldes mandados por Manuel Terán en el punto de la Noria, quitándoles un cañon de á 4 con otras varias armas, y causándoles mucha pérdida en gente y bagages.

Con fecha de 27 del mismo Noviembre participa el teniente coronel Don Carlos Llorente haber corrido con parte de su division el espacio de mas de 50 leguas en todas direcciones, destruyendo varios cantones y fortines de los rebeldes, sus parques y cuarteles, dispersándolos por los montes, y cogiéndoles 150 caballos y mulas mansas, 40 dichas de montar, 95 cabezas de ganado vacuno, 30 fusiles, 4 pistolas, sillas, armas blancas, 30 chaquetas de uniforme y una bandera; y el Excmo. Sr. virey, tanto por esto como por la antigua defensa de Tescoco, que fue bizarra, con pérdida de los rebeldes, ha

concedido á todos los de esta division un escudo de honor con el mote de *buen militar*.

Con fecha de 3 del presente avisa el coronel D. Manuel de la Concha que los cabecillas Osorno, Inclan y Franco, que intentaron invadir de nuevo dicho territorio, se fugaron en completa dispersion por la constante persecucion que con una division volante les ha hecho el capitan D. Anastasio Bustamante.

Todas estas noticias fueron recibidas el dia 8 del presente, dedicado á la inmaculada Concepcion de María Santísima, patrona de España y de sus Indias.

Posteriormente, y en el dia de ayer, en que se celebró la milagrosa aparicion de nuestra Señora de Guadalupe, se recibió oficio del coronel D. Francisco Orrantia, en Salvatierra, de haberse presentado al teniente coronel Don Luis Quintanar los cabecillas Várgas y Salgado con sus partidas á gozar del indulto, entregando á dicho gefe el fuerte de Carrizalillo situado entre los Reyes y Apacingan, lugar en que la junta rebelde fraguó su revolucionaria constitucion.

En 14 de Octubre anterior se apoderó el teniente coronel D. Felipe Castañon de la isla fortificada de Janicho, situada en la laguna de Pazcuaro; y habiendo arrojado los rebeldes los cañones al agua, y abandonando aquel gefe todo lo demas que tenian en su fuerte, sacó aquel las piezas y destruyó la fortificacion.

En 19 de Octubre atacaron los rebeldes al pueblo de Juchipila, en la provincia de Zacatecas, el que fue defendido vigorosamente por fuerzas muy inferiores, señalándose las señoras de la casa del comandante D. Josef Julian Ximenez de Menzana Doña Dolores Romero, su esposa, Doña María Romero, Doña Josefa Perez, Doña Juana Landeros, Doña Dimas de Luna, María Máxima y las criadas, á quienes el Excmo. Sr. virey concedió el uso de una cinta blanca con cantos de color de oro.

El 21 del mismo Octubre marchó en auxilio de este pueblo el capitan D. Manuel Campos, quien hallando á los rebeldes en número de 400, los atacó y dispersó, quitándoles 103 caballos y todos los robos que habian hecho. A los que se defendieron en Juchipila les fue concedido un escudo con el lema: *defensores de Juchipila*, y á los que derrotaron al enemigo otro con la leyenda: *vencedores en el campo de Juchipila*.

El 28 de Octubre se apoderó por asalto del fuerte de Ojitlan el teniente de navío D. Juan Topete, comandante de las fuerzas de Sotavento de Veracruz, tomando á los rebeldes 2 cañones, 78 fusiles y otros varios efectos. A este gefe y su tropa concedió el Excmo. Sr. virey un escudo con el lema: *venció en Ojitlan*.

El dia 7 de Noviembre batió el coronel D. Josef Moran á todas las gabilas reunidas de Teran, Osorno, Inclan y otros, que componian mas de 1000 hombres, logrando destruirlos con solo 300 en las lomas de Sta. María, entre Orizava y Puebla, apoderándose de un cañon y un obus con todo el parque, y causándoles gran pérdida en muertos y prisioneros; y el Excelentísimo Sr. virey concedió á todos los individuos de esta division un escudo con el lema de *vencedor en las lomas de Sta. María*.

El día 7 de Noviembre se apoderó el coronel D. Josef Joaquin Marquez del cerro y fuerte de Monteblanco, que despues de dos dias de resistencia abierta se entregó á discrecion con toda la artillería, armas y municiones de boca y guerra y 300 prisioneros, segun su último parte.

El 30 de Octubre atacó el capitan D. Cárlos Moya á los rebeldes, situados en una altura fortificada por el rumbo de Acapulco, y logró desalojarlos y destruir sus obras.

En 20 de Setiembre último remitió el teniente coronel D. Francisco de las Piedras, comandante de Tulancingo, un diario de operaciones de los capitanes D. Rafael Duran y D. Josef María Luvian, comandante de Zacatlan y Huauchinango, en que constan las diversas correrías de estos dos oficiales, en las cuales consiguieron la persecucion y muerte de muchos rebeldes, la aprehension de armas, fortificacion de algunos puntos interesantes, y sobre todo la presentacion á indulto de no pocos rebeldes y de 55 pueblos del territorio que imploraron aquella gracia, y volvieron á reconocer el paternal Gobierno del REY nuestro Señor.

Ademas de estas ha habido otras muchas acciones parciales, como la ocupacion del abundante y célebre valle de Quencio y hacienda de los Laureles á espaldas del cerro de Coporo, y presentacion de mas de 150 rebeldes á indulto, asegurando el reposo y propiedades de aquellos fieles vasallos con varios puntos militares fortificados. Todo lo ha egecutado el teniente coronel Don Matías Martin y Aguirre, cuyos sucesos han producido la libre y mas expedita comunicacion entre todos los puntos mas principales del reino, la libertad entera de sus costas, establecimiento de guarniciones en todos los puertos de ellas, con la apreciable circunstancia de haberse presentado al indulto hasta la fecha 2099 individuos, á quienes se ha concedido.

Por todo lo cual ha tenido á bien el Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca, de acuerdo con el Ilmo. Sr. arzobispo D. Pedro de Fonte, se den hoy gracias á Dios con un solemne *Te Deum* y una salve á su Santísima Madre en esta santa iglesia catedral, con asistencia de S. E. y S. I., y de todos los cuerpos, tribunales, gefes y oficiales de la guarnicion, y demas personas públicas, con triple salva de artillería, implorando al mismo tiempo la proteccion Divina para el logro del importante objeto de la pacificacion de estos dominios del REY nuestro Señor D. FERNANDO VII y conservacion de su preciosa vida, la de la REINA nuestra Señora y de toda la Real familia; á cuyo fin pasó el Excmo. Sr. virey oficio al Ilmo. Sr. arzobispo, que con la contestacion de este respetable prelado se inserta á la letra.

Oficio del Excmo. Sr. virey al Ilmo. Sr. arzobispo de esta capital.

Las interesantes y plausibles noticias recibidas últimamente en esta capital, tanto las relativas al feliz arribo á la península de la REINA nuestra Señora (que Dios guarde) y de la Serma. Sra. Infanta Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS, y la victoria conseguida sobre los argelinos, que ha puesto fin á la cautividad de los cristianos en aquella regencia, quanto las que anuncian los triunfos de las armas del REY nuestro Señor en estos dominios, y constan en la gaceta de hoy, exigen una fervorosa accion de gracias al Todopoderoso y á su Santísima Madre, tanto mas quanto que todas ellas se han recibido en el

dia 8 del corriente destinado á celebrar el misterio de su inmaculada Concepcion, con cuya advocacion es reconocida por abogada y patrona de España y de sus Indias, y en el dia de nuestra Señora de Guadalupe, bajo cuyo título lo es igualmente de este reino.

Asi pues he determinado que el sábado próximo venidero se cante en la iglesia catedral un *Te Deum* y *Salve* con la mayor solemnidad, para manifestar al Todopoderoso nuestro reconocimiento, é implorar de su infinita bondad y de la especial proteccion de su Madre Santísima la continuacion de sus favores y piedad con triple salva de artillería.

Ruego pues á V. S. I. que ordenando lo conveniente para este religioso acto, al que asistiré, y haré que asistan las corporaciones y personas públicas, contribuya por su parte, como lo espero, á su mayor celebridad; en el concepto de que se verificará á las 10 de la mañana de dicho dia.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. México Diciembre 10 de 1816. = Ilmo. Sr. = Juan Ruiz de Apodaca. = Ilmo. Sr. arzobispo de esta capital Dr. D. Pedro de Fonte.

Contestacion del Ilmo. Sr. arzobispo.

Excmo. Sr. : Me edifican los piadosos sentimientos que expresa V. E. en su oficio de este dia, relativo á la solemne accion de gracias al Todopoderoso por los acontecimientos felices de haber arribado ya á la península la REINA nuestra Señora con la augusta Infanta, haberse abolido la esclavitud de los cristianos en Argel, y haber obtenido memorables y repetidos triunfos el egército de S. M. que está al cargo de V. E. Lo aviso pues al venerable señor dean y cabildo de esta santa iglesia, para que el sábado próximo á las 10 se disponga y cante el *Te Deum* y *Salve* con la solemnidad correspondiente; y á los motivos generales de esta accion de gracias añadiremos otro particular los habitantes de esta capital, por la piedad que caracteriza al gefe de ella y ventajosos frutos con que el cielo protege sus acertadas providencias.

Dios guarde á V. E. muchos años. México 10 de Diciembre de 1816. = Excmo. Sr. = Pedro, arzobispo de México. = Excmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca, virey de Nueva-España.

Madrid 5 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada por el Ministerio de Marina al Consejo de Almirantazgo.

El doloroso fallecimiento del Sermo. Sr. Infante D. Antonio, coronel de Reales guardias Marinas, almirante general de España é Indias, y protector del comercio marítimo, tan lamentable para toda la armada, como sensible es para el REY nuestro Señor, en el momento precisamente que cumpliéndose sus altas miras habian de empezar á recogerse los frutos de las elevadas funciones que egercia y le habia confiado la soberana y paternal solicitud de S. M. por el bien, fomento y reparacion de su Real armada, reducida á la mayor decadencia por efecto de antiguos males, y principalmente de las injurias de los últimos calamitosos tiempos, debió de causar por necesidad novedades y alteraciones de importancia en el sistema de gobierno dado á la armada bajo la dependencia y direccion de la persona de S. A. con que es-

taba íntimamente enlazado. Muchas de ellas las hace presentes el Supremo Consejo de Almirantazgo en su acuerdo de 23 del corriente, que V. S. me comunica con la misma fecha, y otras las indica en oficio del propio día el ministro de aquel tribunal D. Francisco de Paula Escudero por lo respectivo á su encargo cerca de la persona de S. A. De todas ellas he dado cuenta á S. M., que tomándolas en su soberana consideracion para ocurrir en lo posible á los males que consigo trae aquel infausto acontecimiento, y queriendo desde luego fijar clara y terminantemente las atribuciones del Consejo en tan tristes circunstancias, se ha servido declarar: 1.º los asuntos de Reales guardias Marinas, observatorios astronómicos, informes pendientes de S. A., ó pedidos á otros por su disposicion, evacuados ya ó para evacuar, y cualquiera otro negocio de Marina en que S. A. entendiése en uso de sus elevadas funciones, ó por especial encargo de S. M., deberán pasarse á este ministerio de Estado y del Despacho de Marina de mi cargo los dos primeros derechamente, y los otros con la instruccion, noticias y advertencias que á cada uno convengan, y les ha de dar el Almirantazgo, para que S. M. se digne y pueda resolver sobre ellos lo que tenga por mas útil y provechoso; siendo su expresa voluntad el seguir en lo sucesivo, determinándolos por sí, en el modo y forma que lo hacia antes de haber revestido á S. A. R. con las dignidades expresadas, creadas y restablecidas con fines que ya no pueden tener lugar por desgracia. 2.º Las propuestas que el Almirantazgo ó Consejo de Marina remitia á S. A. R. para que las pusiese en las Reales manos de S. M. serán dirigidas en adelante rectamente á esta via reservada, á fin de dar cuenta de todas á S. M., y que recaiga su soberana resolucion en ellas. 3.º La admision de individuos en los colegios de S. Telmo, y todos aquellos destinos ó comisiones cuya provision tocaba por ordenanza y Reales órdenes al director general de la armada ó superior gefe de ella, y eran de la atribucion de S. A. R., serán de dar en lo sucesivo de la sala de Gobierno del Almirantazgo ó Consejo de Marina, no ya por via de delegacion, sino por facultad ó derecho propio que desde ahora se le atribuye, debiéndosela considerar como la Direccion general de la armada en toda la plenitud de sus funciones. 4.º El cúmplase que S. A. R. ponía en los Reales despachos corresponderá ahora al decano del Consejo como atribucion propia de su empleo, ó en su defecto al oficial general que haga sus veces por ausencia ó enfermedad larga de aquel, expresándolo asi en la antefirma, y haciéndolo uno y otro al respaldo del Real nombramiento ó despacho, como lo egecutaba el director general de la armada. 5.º Las cruces que no sean de las órdenes militares, y con que condecoraba S. A. R. á los agraciados existentes en esta corte, serán recibidas por estos, guardando las mismas ceremonias, del decano del Consejo de Marina, ó general que lo sustituya por su ausencia ó larga enfermedad, con igual expresion de causa en la antefirma y al respaldo del diploma ó cédula de su concesion, como en el artículo anterior. 6.º Por último y en general el Consejo de Marina debe desempeñar las atribuciones que egercia el Sermo. Sr. Infante, y eran las de director general de la armada, entendiéndose derechamente con este ministerio de Marina en todo lo que haya de darse cuenta á S. M., quien asimismo se ha servido declarar su soberana voluntad de seguir despachando por sí todo lo relativo al empleo de

coronel de Reales guardias Marinas , que tuvo á bien crear para revestir con él á su muy caro y amado Tio , que por desgracia acaba de fallecer. Comunico á V. S. de Real orden todas estas soberanas determinaciones , contestando al acuerdo del Consejo para su noticia y gobierno , y que libre las conducentes á su notoriedad y cumplimiento en la armada. Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio 26 de Abril de 1817. = Josef Vazquez Figueroa. = Rubricado. = Sr. Secretario del Consejo de Almirantazgo.

El REY nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso á D. Próspero Amador García y á D. Francisco Alonso Viado , vecinos de la Havana , para usar de la condecoracion de la flor de Lis con que los ha agraciado S. M. Cristianísima.

Asimismo ha concedido S. M. igual permiso , y con el mismo objeto , á D. Antonio Perez Costas , cura párroco de Santiago de Taboadelo.

Mercurio de España. Marzo de 1817. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en dicho despacho , y en las provincias en todas las administraciones principales y agregadas de correos.

Por el presente se llama , cita y emplaza á los hijos y herederos del subteniente D. Andres Hervás y Gallardo , que falleció en esta corte en 25 de Noviembre de 1795 , para que en el término de 30 dias , contados desde el 29 del pasado , comparezcan en el juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva á deducir lo que á su derecho convenga , contestando al traslado que se les ha comunicado de las pretensiones del defensor nombrado á los bienes de dicha testamentaria ; apercibidos que de no hacerlo se sustanciarán los autos , y parará el perjuicio que haya lugar.

Los síndicos y acreedores á los bienes del difunto D. Antonio Duran y Calderon , maestro que fue de coches de la Real casa , tienen junta general el domingo 18 del presente en la casa fábrica de coches que fue del mismo Duran , calle ancha del Avapies , á las nueve de la mañana ; y para que llegue á noticia de todos los interesados que tienen legitimado su derecho se da este aviso , á consecuencia de habilitacion judicial.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Fuente la Encina , provincia de Guadalajara , que se compone de 130 vecinos : su dotacion son 40 rs. vn. pagaderos por la justicia , casa habitacion , y 20 rs. que paga su anejo el lugar de Valdeconcha , distante una legua , de igual vecindad. Los pretendientes dirigirán su solicitud á la justicia de Fuente la Encina dentro de 30 dias , contados desde esta publicacion.

Se halla vacante la plaza de cirujano titular de la villa de Villaconejos , distante seis leguas de Madrid y una de Chinchon de los Condes : su dotacion es con corta diferencia de 500 ducados anuales , los 400 pagados por la justicia , 77 rs. por razon de casa , y dos porciones de tierra que de villa se le franquean para que las siembre. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á la justicia del expresado pueblo por mano de su escribano de número y ayuntamiento D. Félix de Velasco ; teniendo entendido que su provision se ha de realizar en todo el presente mes.

Libia , ó la conjuracion contra Viriato : tragedia por D. Judas Josef Romo , dedicada á la Excm. Sra. Doña Luisa Escrivá , marquesa viuda de Valdecarzana. Véndese á 4 rs. en las librerías de Perez y Castillo , donde se hallarán tambien las observaciones sobre la ortografia castellana y el arte de leer del mismo autor.